



HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2.025

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ - PLURIANUAL" ID 473.847

Itá, 06 de Octubre de 2025

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ - PLURIANUAL- 473.847", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Distrital de Itá.

1. ANTECEDENTES

- a) PAC N° 473.847. Monto: Gs. 523.568.663.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.483/2025. Monto: Gs. 7.118.121.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 02 de fecha 22 de agosto de 2.025.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 19 de setiembre de 2.025.
- f) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- g) Experiencia: Sí aplica.
- h) Capacidad técnica: Sí aplica.
- i) Forma de Adjudicación: Por Ítem.
- j) Comité Evaluador: C.P. Natalia Simbrón y Sr Alberto Ramón Colman

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 01 de octubre de 2.025 a las 08:00 horas, en la S. U.O.C. del Hospital Distrital de Itá, en el cual se presentaron 02 (dos) ofertas, que corresponden a las empresas:

- a) MARIA BELEN ZARACHO MORAN (DELICIAS.COM)
- b) TAPE PYTA S.A.

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

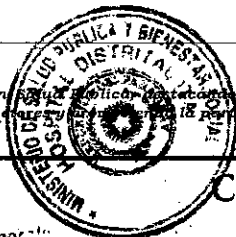
No existen observaciones en el momento de la apertura

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

8.1 PERSONAS FISICAS

DOCUMENTOS	MARIA BELEN ZARACHO MORAN
1. Formulario de Oferta (*). El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE





HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
Resultado	PASA

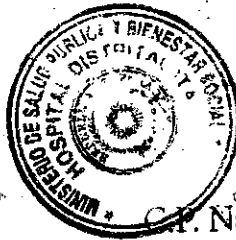
8.2. PERSONAS JURIDICAS	TAPE PYTA S.A.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE Nº 1862029
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE SIPE Nº 186029
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE Nº 1862029
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Resultado	PASA

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se procede a aplicar el margen de preferencia: Ítem 4 teniendo en cuenta que el oferente MARIA BELEN ZARACHO MORAN NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN. Queda como la primera oferta TAPE PYTA S.A.

MARIA BELEN ZARACHO MORAN (DELICIAS.COM)						TAPE PYTA S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Certificado de Origen	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Certificado de Origen
2	Bola de Lomo	Concepción	Nacional	70.000	Presenta	Tape Pyta	Paraguay	65.000	Presenta
3	Peceto	Concepción	Nacional	70.000	Presenta	Tape Pyta	Paraguay	60.000	Presenta
4	Carne de cerdo - Costeleta	Concepción	Nacional	31.000	No Presenta	Tape Pyta	Paraguay	35.000	Presenta

Alberto Cc
Int. Sec. Servi. Amas
a la Dirección General



C.P. Natalia Simbrón
Hospital Distrital de Ita



HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Se verifica, en el detalle expuesto a continuación los precios cotizados y que corresponden a los precios que se encuentran fuera de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que se solicitó la presentación del desglose de precios:

MARIA BELEN ZARACHO MORAN

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Variación %
2	Bola de Lomo	60.533	Concepción	Nacional	70.000	15,64
3	Peceto	50.117	Concepción	Nacional	70.000	39,67
5	Huevo de gallina	1.029	Nutri Huevos	Nacional	1.200	16,62
6	Leche Descremada Liquido.-	7.800	Lactolanda	Nacional	9.000	15,38
7	Crema de leche.-	24.483	La Pradera	Nacional	28.500	16,41
9	Yogurt dietético	2.525	La Pradera	Nacional	3.000	18,81
23	Puré de Tomate.	7.117	Pontevedra	Uruguay	8.500	19,43
26	Mayonesa	13.900	Nativo Kris	Bolivia	16.500	18,71
27	Mostaza	11.617	Nativo Kris	Bolivia	15.500	33,43
28	Postre de gelatina	1.917	La Pradera	Nacional	2.400	25,20
29	Postre de gelatina (Dietetica)	2.350	La Pradera	Nacional	2.800	19,15
30	Acelga	2.833	S/M	Nacional	4.500	58,84
32	Perejil	1.317	S/M	Nacional	2.500	89,83
34	Repollo	6.417	S/M	Nacional	7.500	16,88
35	Zapallito	12.083	S/M	Nacional	15.000	24,14
37	Laurel de España	2.900	Mikey	Nacional	3.640	25,52
38	Orégano	2.600	Mikey	Nacional	3.250	25,00
41	Banana karape	4.850	S/M	Nacional	8.000	64,95
43	Limón	6.167	S/M	Nacional	13.500	118,91
44	Pera	11.300	S/M	Argentina	18.000	59,29
46	Te de Hierbas:Manzanilla	9.117	Te Guarani	Nacional	11.500	26,14



Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, distinguiéndonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros actores de salud, promoviendo la participación activa de la comunidad.



**HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION**

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

TAPE PYTA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Variación %
3	Peceto	50.117	Tape Pyta	Paraguay	60.000	19,72
4	Carne de cerdo - Costeleta	27.433	Tape Pyta	Paraguay	35.000	27,58

Las empresas remitieron lo solicitado, en tiempo y fecha.

Se verifico que el documento remitido por las empresas se ajuste a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, constatando que se adecuan al mismo.

Posteriormente se realiza el análisis detallado de la composición de precios para cada ítem, no aceptarán los precios que cuenten con 50% de variación.

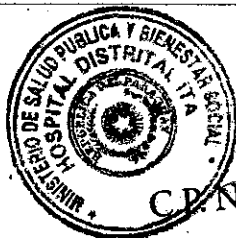
5. DOCUMENTACION REQUERIDA

TAPE PYTA S.A.

Se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:
En el plazo establecido presenta las documentaciones requeridas

Documentación requerida	Observación
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida De los años 2021.	Presenta
Formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Presenta
Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Presenta
Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Presenta
Habilitación Municipal del centro de Distribución y Registro de Establecimiento	Presenta
Convenio de alquiler y/o contrato en caso de no contar un centro de distribución	Presenta

Alberto C. Simbrón
Int. S. de Salud
Com. de Eval.



C. P. Natalia Simbrón
Hospital Distrital de Ita



HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

MARIA BELEN ZARACHO MORAN

Se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo: En el plazo establecido presenta las documentaciones requeridas

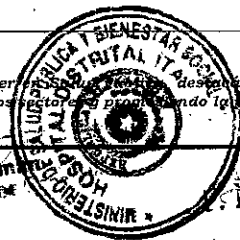
Documentación requerida	Observación
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Presenta
Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Presenta
Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Presenta
Balance General y Cuadro de estados de Resultados de los años 2022,2023,2024 para contribuyente de IRE GENERAL	Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida De los años 2021,2022 2023 , 2024.	Presenta
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas de los ítems , 6,7,8,9	Presenta
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para el ítem cárnico vacuna y porcina). Debe estar vigente al momento de la apertura.	Presenta
Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) ítem . 14, 40, 45,46	Presenta

6. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente Informe.

7. **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE**

Documentos	MARIA BELEN ZARACHO MORAN	TAPE PYTA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple





**HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION**

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
RESULTADO	PASA	PASA

8. CONDICIONES DE PARTICIPACION

8.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	TAPE PYTA S.A	MARIA BELEN ZARACHO MORAN.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) -h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple	No aplica

8.2 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	TAPE PYTA S.A	MARIA BELEN ZARACHO MORAN.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Cumple	No aplica
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Cumple	No aplica

8.3 CALIFICACIÓN LEGAL – SINARH

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Alberto C. Simbrón
Int. Ser. Serv. C.P. Simbrón
Hospital Distrital de Ita



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8323786



8323786

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIA BELEN ZAPACHO MORAN, ciudadana de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4834403, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4.834.403	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	INSTRUCTOR	CONTRATADO	2.011	141	Inactiva

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8333482



8333482

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 721936, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8333481



8333481

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIA RAQUEL DOS SANTOS DE ARCE, ciudadana de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1261865, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

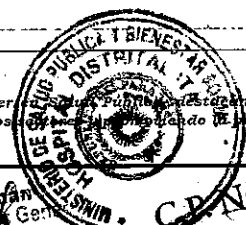
Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en el sector público, distinguiéndonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores, promoviendo la participación activa de la comunidad.

ENRIQUE DOLDAN IBIETA Y ANTONIO J. DEL VALLE
ITA - PARAGUAY

Alberto C. Jiménez
Int. Sup. Serv. Gén.
SINARH



C.D. Natalia Simbrón
Hospital Distrital de Ita



HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Los oferentes no cuentan con vinculaciones activas con el estado, por tal motivo no existen situación que les impedirán ejecutar el contrato

8.4 . CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

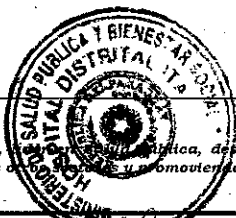
Para contribuyente de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez= activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de 3 años (2022.2023.2024)
- b. Endeudamiento= pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de 3 años (2022.2023.2024)
- c. Rentabilidad= Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de 3 años (2022.2023.2024)) no deberá ser negativo:

EMPRESA: TAPE PYTA S.A.									
Índices Financieros		2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	22.856.370.837	4,10	29.552.806.613	4,36	35.585.138.624	5,88	4,78	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.579.173.365		6.780.478.228		6.051.988.605			
Endeudamiento	Pasivo Total	5.579.173.365	0,19	7.679.243.027	0,21	6.950.753.404	0,18	0,19	CUMPLE
	Activo Total	29.530.450.500		36.923.741.326		39.613.011.209			
Rentabilidad	Utilidad despues de Impuesto	1.822.808.736	0,10	4.361.283.280	0,24	4.979.243.409	0,28	0,21	CUMPLE
	Capital	18.000.000.000		18.000.000.000		18.000.000.000			

EMPRESA: MARIA BELEN ZARACHO MORAN									
Índices Financieros		2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	266.011.303	18,92	266.087.977	18,93	258.618.431	61,10	32,98	CUMPLE
	Pasivo Corriente	14.059.487		14.059.487		4.233.032			
Endeudamiento	Pasivo Total	14.059.784	0,05	14.059.487	0,05	4.233.032	0,02	0,04	CUMPLE
	Activo Total	273.011.303		273.087.977		264.823.431			
Rentabilidad	Utilidad despues de Impuesto	85.193	0,00	2.338.576	0,01	1.561.909	0,01	0,01	CUMPLE
	Capital	230.000.000		230.000.000		230.000.000			

Los Oferentes cumplen con el requisito de la capacidad financiera requerida en el Pliego de bases y condiciones





**HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION**

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Convenio de alquiler y/o contrato en caso de no contar un centro de distribución	No aplica	No Aplica
La empresa oferente deberá contar como mínimo con un (01) local o Centro de Distribución propia o alquilada en el Departamento Central, el mismo deberá estar debidamente habilitado por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial, Registro de Establecimiento, la habilitación deberá estar al día al momento de la apertura de ofertas. El oferente en el caso de no poseer local propio, el mismo deberá contar con un convenio de alquiler con una vigencia mínima de un año y que asegure el cumplimiento del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en caso de ser adjudicado	No aplica	cumple
RESULTADO	Pasa	Pasa

TAPE PYTA S.R.L. Cumplen con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Para los los ítems N° 2, 3 y 4

MARIA BELEN ZARACHO MORAN. Cumplen con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Para los los ítems N° 1,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,33,34,35,36,37,38,39,40,42,45,46

9 MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

TAPE PYTA S.R.L. :La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para los ítems N° N° 2, 3 y 4

MARIA BELEN ZARACHO MORAN.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para los ítems N° 1,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,33,34,35,36,37,38,39,40,42,45,46

Declarar desierto: considerando el Artículo 56.- Declaración desierta.inc c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante: los ítems 30, 32, 41, 43, 44

10 RECOMENDACIÓN:

Considerando que el monto del PAC es de . 523.568.663, Se procede a la disminución de las cantidad de los ítems a ser adjudicado, de tal manera a ajustar el monto adjudicado conforme a la normativa vigente.

Item	Descripción	Cantidad a ser Adjudicada
4	Carne de cerdo - Costeleta	790

- a) Adjudicar a las firmas **TAPE PYTA S.R.L. con R.U.C. N° 80025318-3** y **MARIA BELEN ZARACHO MORAN con R.U.C. N° 4.334.403-8**la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ítem y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Alberto C. Int. Sec. Serv. al Dist. y Promoción de la Participación activa de la comunidad.
Natalia Simbrón Hospital Distrital de Ita



HOSPITAL DISTRITAL DE ITA COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

EMPRESA: TAPE PYTA SRL RUC 80025318-3									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	50112001-029	Bola de Lomo	Kilogramo	Bolsas	2.722	Tape Pyta	Paraguay	65.000	176.930.000
3	50112001-008	Peceto	Kilogramo	Bolsas	893	Tape Pyta	Paraguay	60.000	53.580.000
4	50112002-001	Carne de cerdo - Costeleta	Kilogramo	Bolsas	790	Tape Pyta	Paraguay	35.000	27.650.000
TOTAL									258.160.000

MARIA BELEN ZARACHO MORAN RUC 4334403-8									
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramo	Bolsas	3.091	Pechugon	Nacional	17.000	52.547.000
5	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Caja	3.226	Nutri Huevos	Nacional	1.200	3.871.200
6	50131702-012	Leche Descremada Liquido.-	Unidad	Tetra Pack	2.700	Lactolanda	Nacional	9.000	24.300.000
7	50131702-002	Crema de leche.-	Unidad	Sachet	180	La Pradera	Nacional	28.500	5.130.000
8	50131702-013	Yogurt no dietético	Unidad	Pote	1.800	La Pradera	Nacional	2.600	4.680.000
9	50131702-014	Yogurt dietético	Unidad	Pote	1.800	La Pradera	Nacional	3.000	5.400.000
10	50131702-009	Manteca	Kilogramo	Paquete	180	Adorita	Nacional	47.000	8.460.000
11	50221001-003	Arveja en lata.	Unidad	Lata	540	Bon Gusto	Brasil	5.180	2.797.200
12	50221001-004	Choclo en lata.	Unidad	Lata	1.440	Bon Gusto	Brasil	6.175	8.892.000
13	50221101-006	Poroto Rojo	Unidad	Paquete	540	5 de Oro	Nacional	15.000	8.100.000
14	50221101-001	Arroz	Kilogramo	Bolsa	1.800	El pais	Nacional	9.000	16.200.000
15	50192902-001	Fideos - Cortadito	Unidad	Paquete	540	Gamell	Nacional	4.850	2.619.000

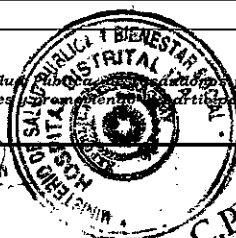




**HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION**

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

16	50192902-001	Fideos - Spaguetti fino	Unidad	Paquete	540	Gamell	Nacional	4.850	2.619.000
17	50192902-001	Fideos - Tallarín	Unidad	Paquete	720	Gamell	Nacional	4.850	3.492.000
18	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramo	Bolsa	540	El Molino	Nacional	9.000	4.860.000
19	50181904-001	Galleta Molida	Unidad	Paquetes	360	5 de Oro	Nacional	9.350	3.366.000
20	50221102-002	Fécula de Maíz.	Unidad	Bolsas	90	Primicia	Nacional	18.000	1.620.000
21	50181909-001	Galletita Salvada	Unidad	Paquete	1.505	Mazzei	Nacional	6.400	9.632.000
22	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	Frasco	268	Dulcesar	Nacional	15.200	4.073.600
23	50171831-002	Puré de Tomate.	Unidad	Tetra Pack	270	Pontevedra	Uruguay	8.500	2.295.000
24	50171831-001	Salsa de soja	Unidad	Botella	180	Dulcesar	Nacional	5.600	1.008.000
25	50171707-001	Vinagre blanco.	Unidad	Frasco	90	Dulcesar	Nacional	7.500	675.000
26	50171832-001	Mayonesa	Unidad	Sachet	270	Nativo Kris	Bolivia	16.500	4.455.000
27	50171830-002	Mostaza	Unidad	Sachet	172	Nativo Kris	Bolivia	15.500	2.666.000
28	50192401-9999	Postre de gelatina	Unidad	Pote	900	La Pradera	Nacional	2.400	2.160.000
29	50192401-9999	Postre de gelatina (Dietetica)	Unidad	Pote	1.800	La Pradera	Nacional	2.800	5.040.000
31	50101538-016	Berro	Unidad	Mazo	540	S/ M	Nacional	2.500	1.350.000
33	50101538-021	Remolacha	Kilogramo	Bolsas	360	S/ M	Nacional	10.000	3.600.000
34	50101538-022	Repollo	Kilogramo	Bolsa	864	S/ M	Nacional	7.500	6.480.000
35	50101538-026	Zapallito	Kilogramo	Caja	540	S/ M	Nacional	15.000	8.100.000
36	50101538-012	Pepino	Kilogramo	Caja	1.000	S/ M	Nacional	13.500	13.500.000
37	50171550-007	Laurel de España	Unidad	Bolsa	180	Mikey	Nacional	3.640	655.200
38	50171550-009	Orégano	Unidad	Bolsa	180	Mikey	Nacional	3.250	585.000
39	50101538-003	Ajo	Kilogramo	Bolsa	60	S/ M	Nacional	29.000	1.740.000
40	50171550-003	Vainilla	Unidad	Frasco	90	Mikey	Nacional	9.000	810.000
42	50101634-006	Manzana	Kilogramo	Caja	1.600	S/ M	Argentina	19.250	30.800.000





HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
COMITÉ DE EVALUACION

Misión: ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

45	50201711-007	Té negro	Unidad	Paquete	540	Te Guarani	Nacional	10.500	5.670.000
46	50201711-005	Te de Hierbas:Manzanilla	Unidad	Paquete	90	Te Guarani	Nacional	11.500	1.035.000
TOTAL									265.283.200

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs 523.443.200.- Son Guaraníes quinientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos

- b) Declarar desierto: considerando el Artículo 56.- Declaración desierto. inc c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante. los ítems
- 30- Acelga
 - 32- Perejil
 - 41- Banana Karape
 - 43- Limon Taiti
 - 44- Pera

Observación: Se aclara que la postergación en relación al plazo para la presentación o remisión de la presente evaluación se debe al volumen de procesos que se encuentran los mismos funcionarios de distintos llamados a licitación, hecho que ocasionó la postergación del mismo, no obstante, se ha realizado la presente evaluación dentro de nuestras posibilidades, dando cumplimiento a la verificaciones como corresponde, en congruencia con las disposiciones legales.

Se emite el presente dictamen a los 20 días del mes de octubre del año 2025.

Alberto C. [Signature]
Int. Sec. Serv. Adm. General

HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
C.P. Natalia Simbrón
Hospital Distrital de Ita